

214078

195791



Int. Cl.: B6G

Número 195.791

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a. EMILIA MIGUEL GARCIA

RESIDENCIA: P^o. Bonanova, 77 - BARCELONA

ENUNCIADO: "PLATAFORMA DE CARGA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

RM.

195791

DIC. 1978



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



195791

1

Esta invención consiste en una plataforma de carga perfeccionada que es del tipo de las comunmente denominadas "palet", que es notable por el hecho de que esta constituida a base de material moldeable formando un cuerpo monopieza.

5

El palet, en términos generales, se constituye mediante una especie de marco rectangular, cada uno de cuyos lados esta formado por dos partes iguales entre sí y alineadas, combinándose dichos lados del marco rectangular con otras piezas internas a la superficie que delimita tal marco, que estan agrupadas en torno a una pieza central en forma aproximada de aspa. De los extremos de los brazos de tal aspa parten ocho piezas que en conjunto originan una especie de cruz, de modo que los dobles brazos de tal cruz se unen a las superficies interiores y en una zona central de cada uno de los lados del marco rectangular externo.

10

15

20

25

La estructura se completa mediante dos placas que serán las superficies superior e inferior respectivamente del palet, cuyas placas presentan una serie de orificios de aligeramiento y nervios antideslizantes, al mismo tiempo que en las esquinas de estas placas se han previsto unas columnas huecas que llenarán espacios existentes precisamente en los vértices correspondientes al marco rectangular citado en primer lugar.

30

Las zonas centrales del repetido marco rectangular exterior son huecas, existiendo a ambos lados de tales huecos centrales orificios que coinciden con otros pertenecientes a los brazos de la cruz interior, originando así una especie de túneles para las ramas de la horquilla

30

195791

- 4 -



1

de las usuales carretillas elevadoras.

La estructura del objeto de la invención se muestra en las figuras de los planos adjuntos, que representan:

5

Figura 1ª vista en planta inferior de un palet, según la invención.

Figura 2ª vista en planta superior.

Figura 3ª sección tomada por la línea G-H de la figura 2ª.

10

Figura 4ª alzado del palet por una de sus caras de mayor longitud.

Figura 5ª alzado semejante al de la figura anterior tomado por una de las caras opuestas de menor longitud.

15

Figura 6ª sección según la línea de corte indicada A-B de la figura 4ª.

Figura 7ª sección según la línea de corte indicada C-D en la figura 1ª.

20

Figura 8ª sección según la línea de corte indicada E-F en la figura 1ª.

25

Figura 9ª perspectiva que muestra la estructura del palet desprovisto de una de las placas que forman las superficies horizontales para carga, dejando así ver la disposición de las piezas internas.

30

Observando las figuras enumeradas se aprecia que un palet según la invención se constituye, véase figura 9ª, a partir de un núcleo central en forma de aspa, referenciada con (1), de los extremos de cuyas correspondientes ramas parten en sentidos perpendiculares entre sí

195791

4 DIC. 1978



1

tabiques referenciados con (2), dando así lugar a la formación de una especie de cruz de brazos constituidos por parejas de tabiques (2), cada uno de los cuales tabiques presenta una abertura rectangular referenciada con (4), - que coincidirán con otras aberturas semejantes indicadas con (5) existentes en los tabiques (3) que forman la superficie lateral externa del marco rectangular del palet. La coincidencia de las ventanas rectangulares (5) pertenecientes al marco externo y (4) pertenecientes a los brazos de la cruz, constituye una especie de túnel, dos por cada uno de los lados o caras laterales del palet, para paso de las ramas de la horquilla de una carretilla elevadora tradicional.

5

10

15

Los tabiques (3) están ligeramente remetidos respecto a la longitud de los tabiques internos (2), de modo que en las zonas correspondientes a los imaginarios vértices de la especie de prisma que configura este palet, existen unas columnas huecas que se referencian con (6), - las cuales refuerzan el conjunto, existiendo también con el mismo fin de reforzar el palet unas cartelas que se referencian con (7) que adoptan forma triangular y están dispuestas a intervalos regulares paralelas entre sí en cada uno de los espacios de las caras laterales del palet que definen los huecos centrales según los dos ejes del rectángulo, que forman los brazos de la cruz interna a base de tabiques (2) y el aspa central (1).

20

25

30

Las placas superior e inferior que constituyen las superficies de carga propiamente dichas, presentan una serie de orificios referenciados con (8), que son generalmente en forma cuadrada, cuyos lados presentan hacia

195791

- 6 -



1 abajo unas aletas (9) que sirven de refuerzo a los tabiques internos (2).

5 Los huecos referenciados con (11) que están formados según los ejes de simetría del palet presentan por sus respectivas superficies superior e inferior sendas depresiones (12) que recorren toda la longitud de dichas zonas, formando así una especie de canales que pueden servir como desagües en colaboración con unos orificios (13) situados tanto por la cara superior como por la inferior del palet.

10 También las columnas huecas (6) incorporarán orificios de drenaje.

15 La parte externa de las superficies de carga es decir la especie de tapas que ocultan la estructura interior del palet estarán dotadas de nervios o bordones, cuya sección se aprecia en la figura 3ª, referenciándose con (14) a tales nervios, que formando hileras sirven como elementos antideslizantes del palet.

20 La estructura del objeto de la invención será monopieza, con la consecuente ventaja de que se evitarán los inconvenientes que acarrea el empleo de palet tradicionales a base de por ejemplo tablas atornilladas o clavadas unas respecto a otras, que por lo general con el uso tienden a desacoplarse.

25 De otro lado la naturaleza del material, que preferentemente será plástico, que constituye este palet, lo hace inatacable por los agentes atmosféricos, al mismo tiempo que lo dota de una gran ligereza en cuanto a peso, proporcionando no obstante un alto grado de rigidez y fortaleza.

30

195791

- 7 -



DIC. 1957

1

Los orificios distribuidos por las superficies superior e inferior del palet, de una parte aligeran el peso y de otra, en virtud de las aletas o pestañas - que parten hacia adentro de la estructura del palet, refuerzan el conjunto.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

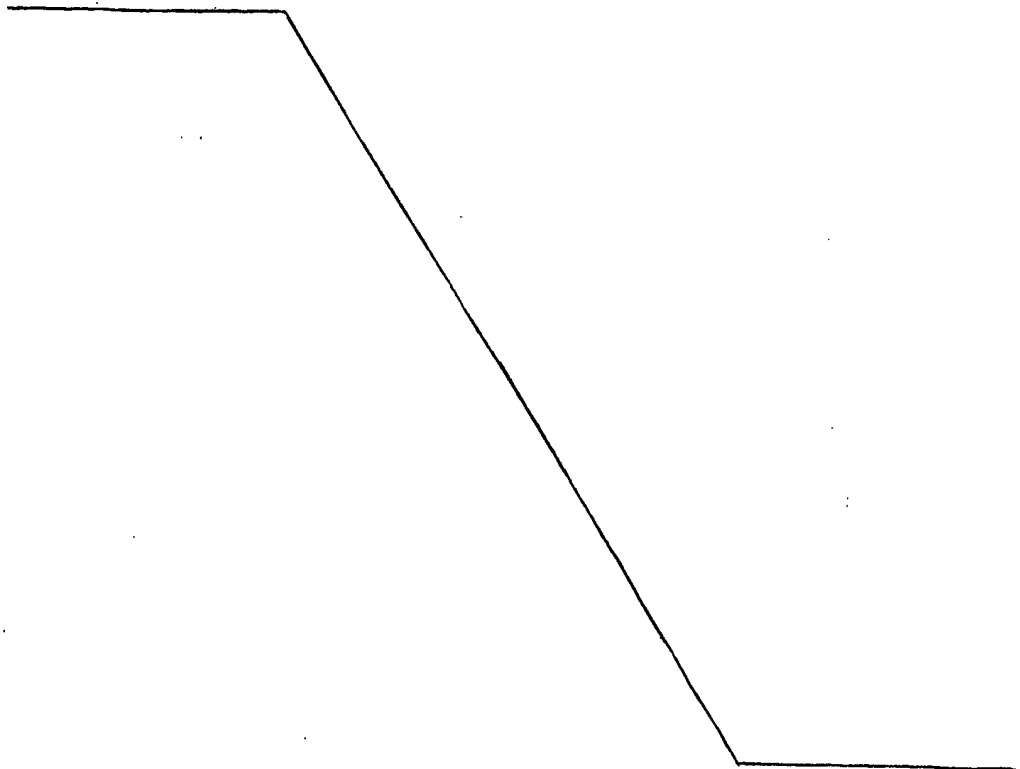
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30





195791

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

195791

- 9 -



1
5
10
15
20
25
30

1ª.-"PLATAFORMA DE CARGA PERFECCIONADA", del tipo monopieza obtenido por moldeo, c aracterizada esencialmente porque está constituida por ocho marcos rectangulares alargados, alineados dos a dos, determinando los bordes de un rectángulo de modo que dejen libres los vértices y una zona central, habiéndose previsto en la zona determinada por estos marcos, otros ocho paralelos dos a dos y dispuestos en cruz, de modo que determinen con los marcos exteriores, cuatro túneles también paralelos dos a dos y perpendiculares entre sí, constituyendo elementos separadores para dos placas paralelas, coplanarias con los lados mayores de los marcos e integradas con dichos marcos, determinando dos superficies de carga rectangulares en cuyos vértices se han previsto columnas resistentes, ventajosamente huecas, estando los marcos exteriores, arriostrados por cartelas, mientras que los interiores están reforzados por nervaduras emergentes de la cara oculta de las placas, cuyas nervaduras determinan orificios rectangulares en dichas placas, las cuales, por su cara exterior, están afectadas por sendas gargantas o depresiones que, dispuestas en cruz, dividen la superficie de las placas en cuatro zonas iguales, cuyas zonas están afectadas por los orificios determinados por las nervaduras de las caras ocultas de las placas, las cuales en su zona central incorporan sendos tabiques dispuestos en aspa que, naciendo de una placa se integran por el frente opuesto, mientras que lateralmente, cada uno de los bordes del aspa se integra con una de las esquinas de los marcos interiores, todo ello con la particularidad de que como mínimo, en una de las caras exteriores de la plataforma, se ha previsto una pluralidad de bordones salientes dispues-

21078

195791



1

tos paralelos uno frente al otro, formando franjas que -
determinan una superficie antideslizante.

5

2ª.- Se reivindica por último como objeto -
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se
solicita por: "PLATAFORMA DE CARGA PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindica-
do en la presente Memoria descriptiva que consta de diez
páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 2 octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

195791

195791

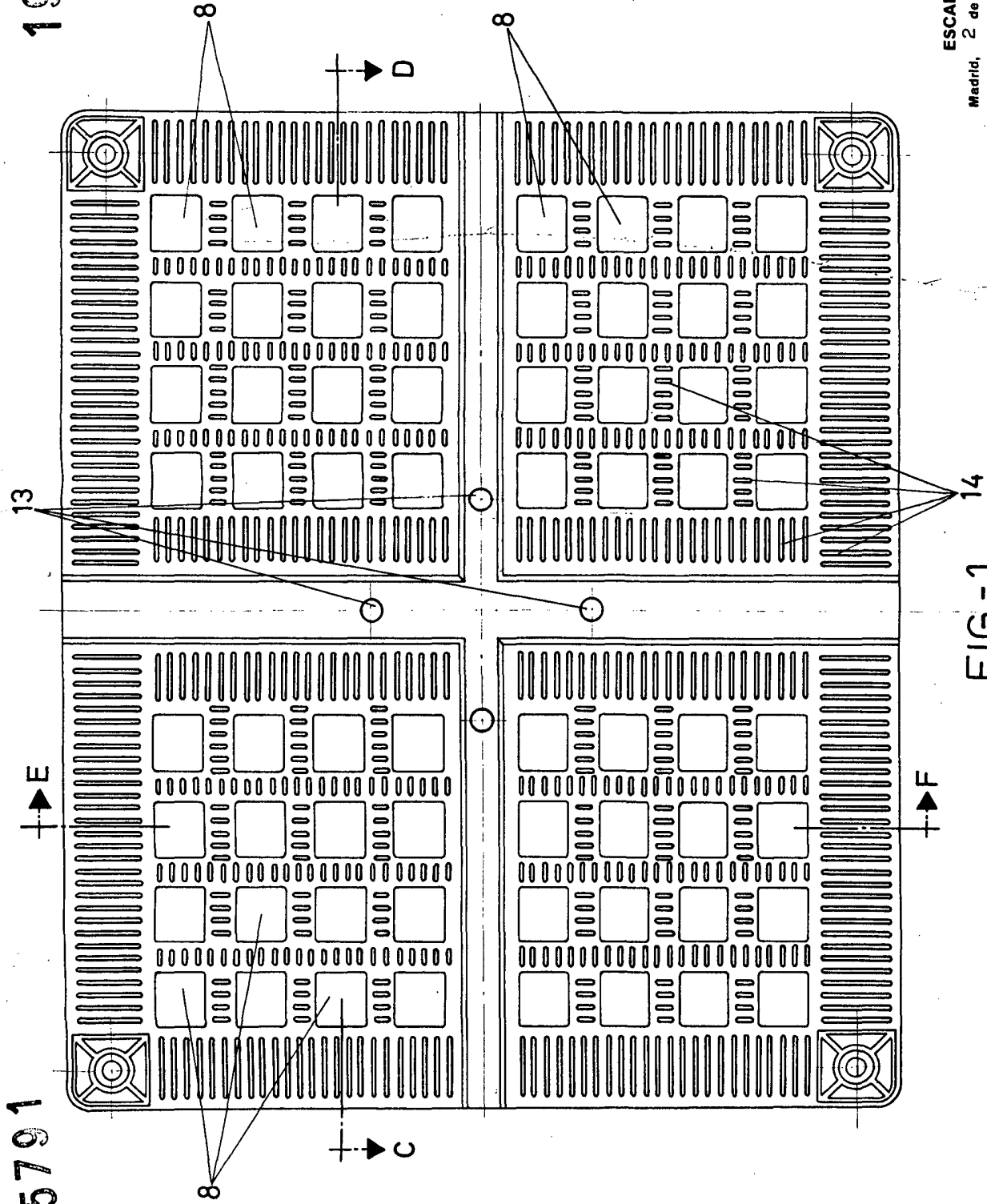


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.



195791

195791

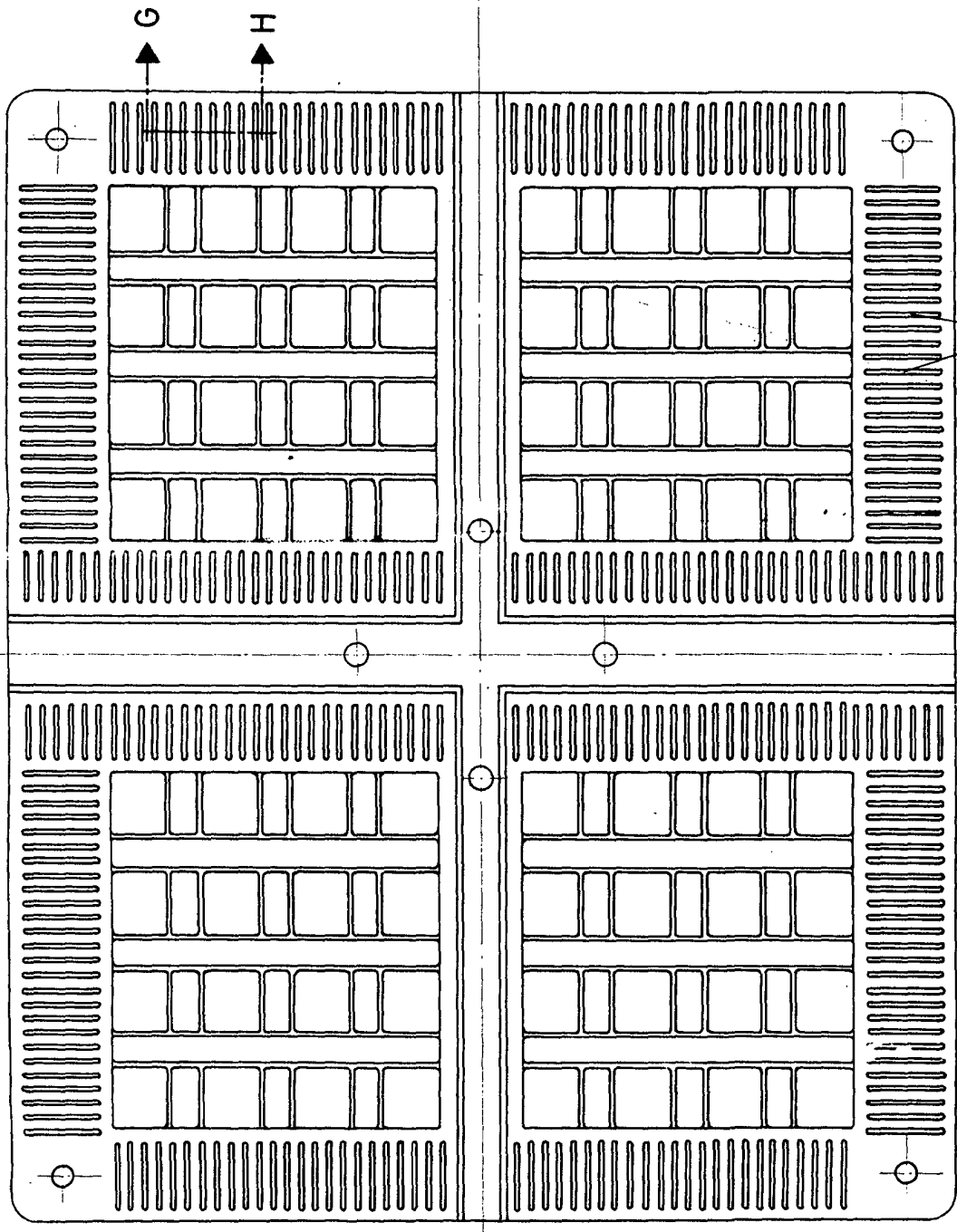
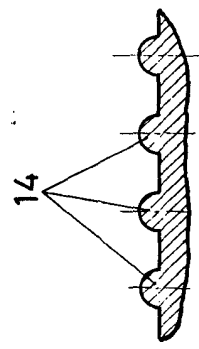


FIG - 2



G-H

FIG - 3

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 2 de octubre de 1973
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.



195701

195791

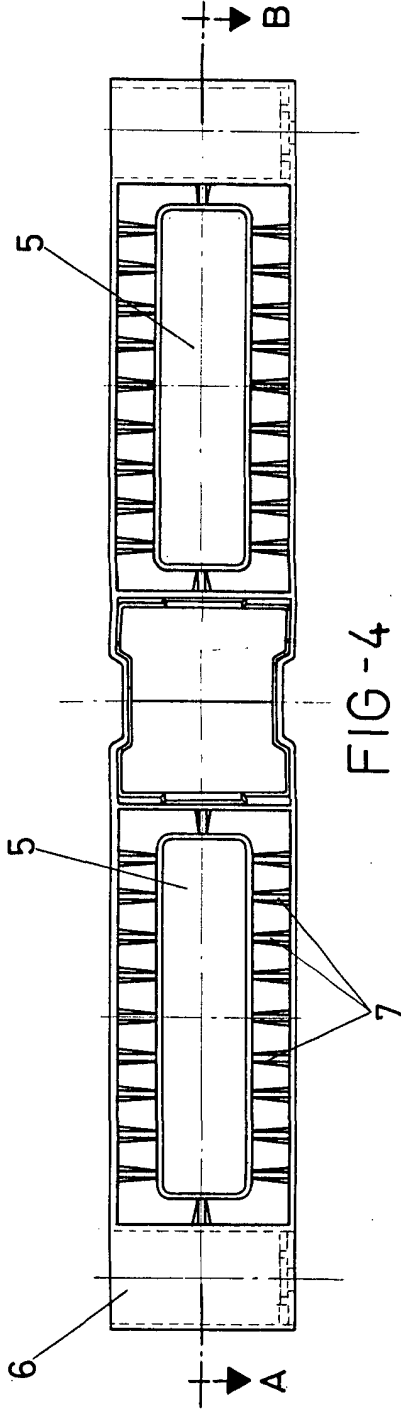


FIG-4

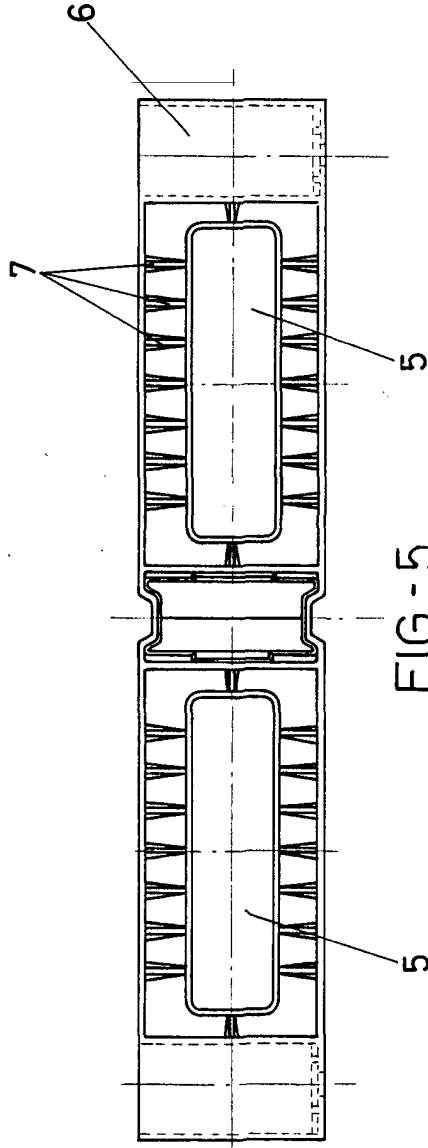
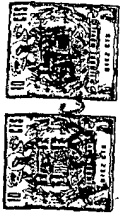


FIG-5

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 2 de octubre de 1973
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.



195791

ESCALA VARIABLE
Madrid, 2 de octubre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.

195791

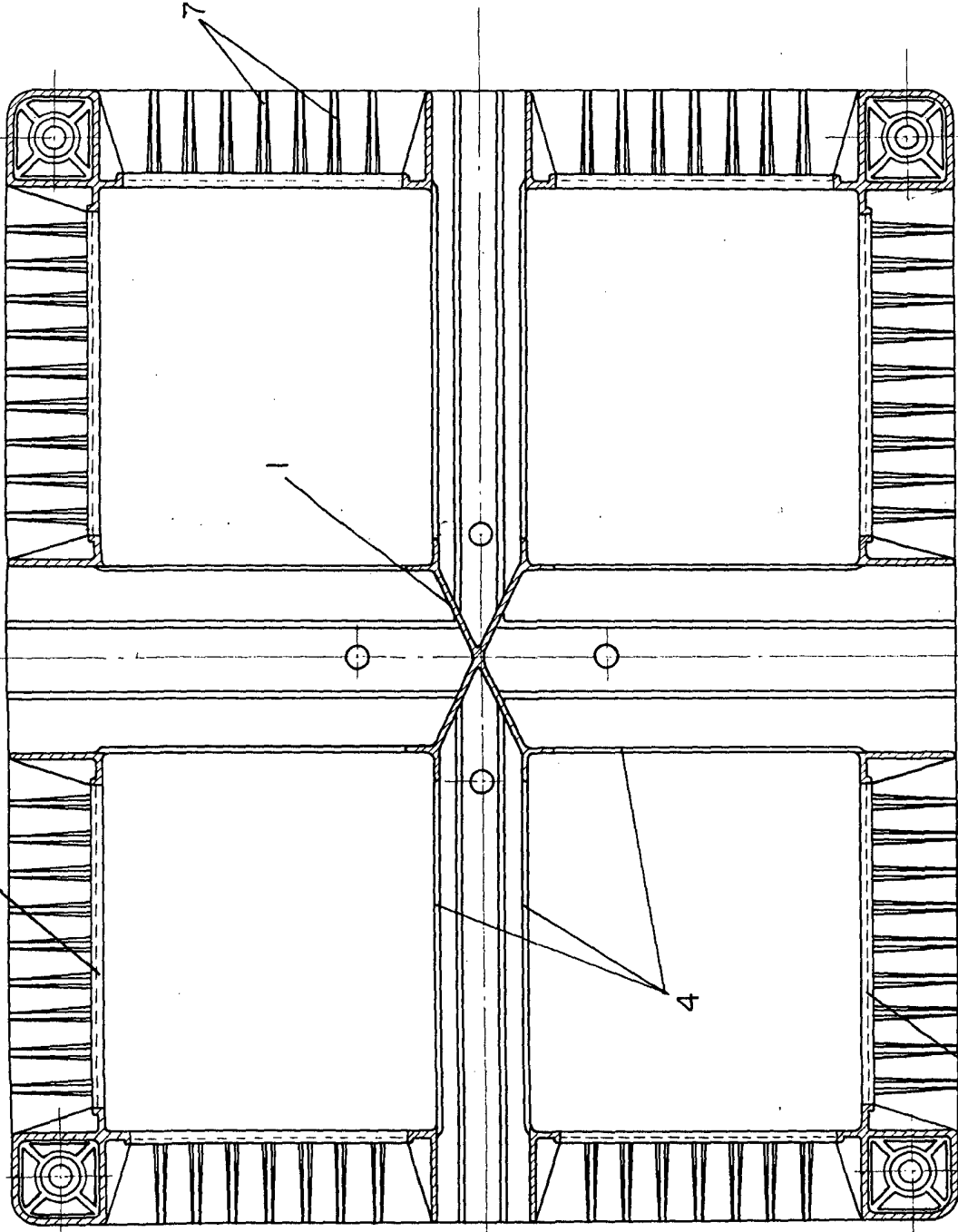


FIG - 6

A-B

5

195791

195791

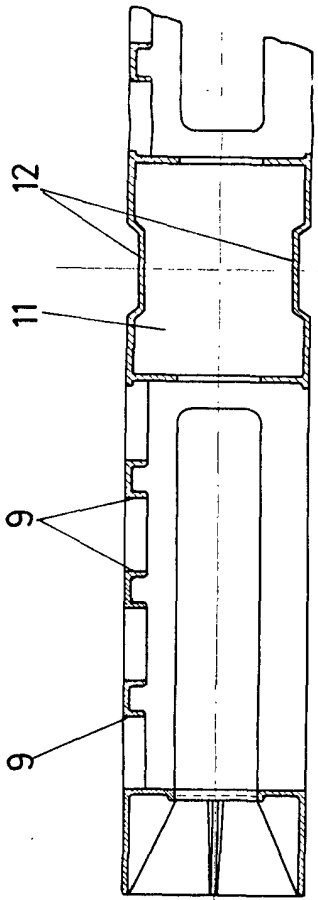


FIG - 7

C-D

195791

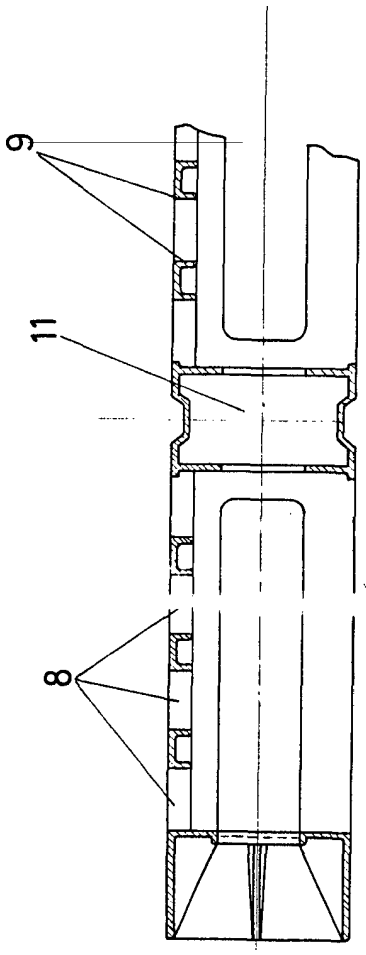


FIG - 8

E-F

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 2 de Octubre de 1973
 BERNARDO JUNGRIA
 P.P.

195791

195791

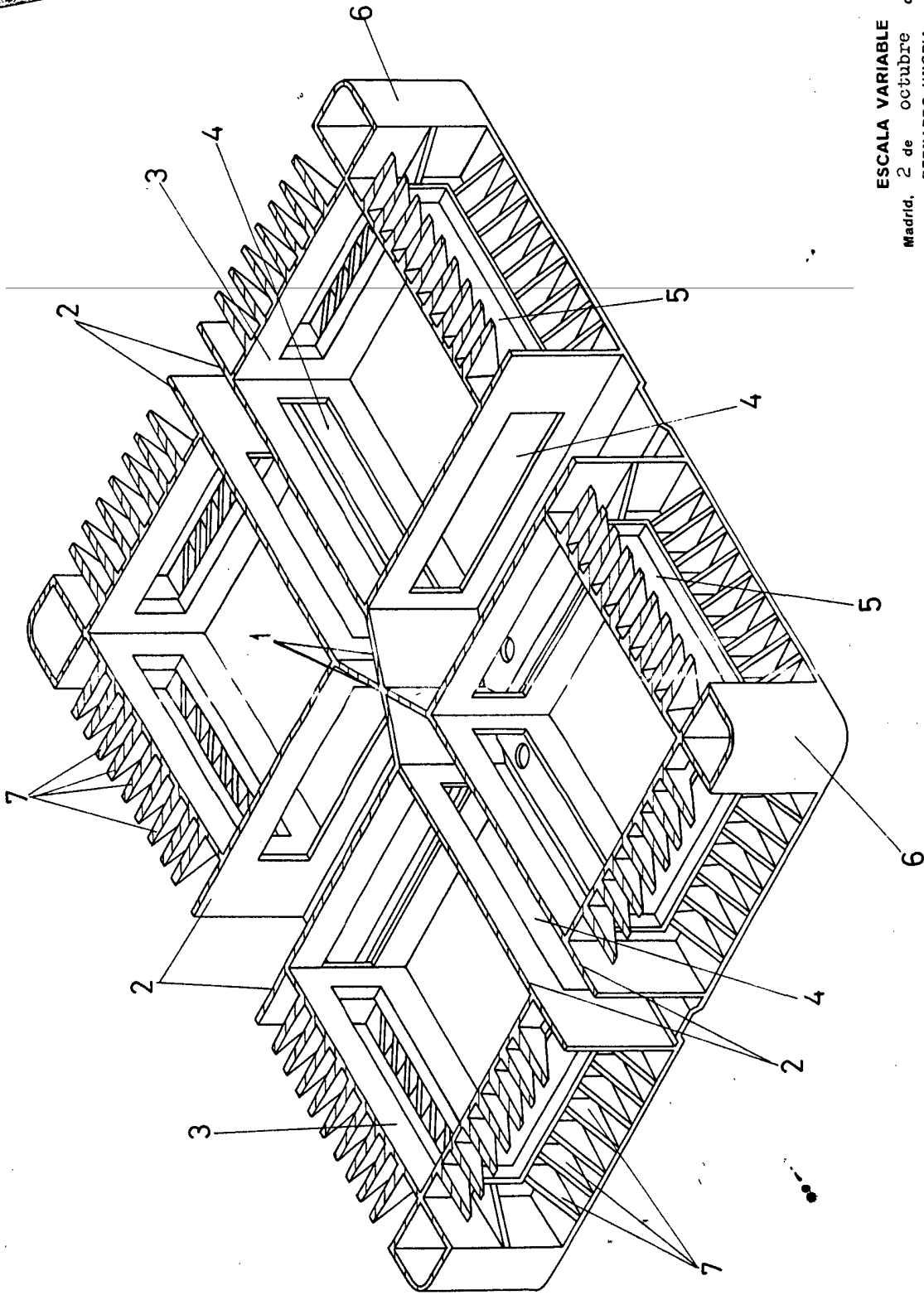


FIG-9

ESCALA VARIABLE
Madrid, 2 de octubre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P.P.